



Términos y condiciones sobre el Servicio de Cobertura Extendida o Movistar Extend.

El servicio de Cobertura Extendida que presta Movistar, está basado en los convenios de Roaming Nacional que tiene celebrados con Telcel, así como con cualquier otro concesionario de redes móviles en el país con quien pudiera celebrarse. Este servicio no genera cobros adicionales ni modificaciones al esquema tarifario del Plan contratado con Movistar. Aplica para servicios móviles de Voz (hacer y recibir llamadas), Mensajes de texto (envío y recepción) y transmisión de Datos. También podrán utilizarse en esta Cobertura Extendida, los Servicios Adicionales tales como: códigos cortos en mensaje de texto, buzón de mensajes, llamadas de emergencias (9-1-1), códigos de servicios especiales y atención a clientes a través del *611, *612 o del 01-800-888 8366. Este Servicio de Cobertura Extendida no está disponible para las Redes Privadas Virtuales (por sus siglas en inglés “VPN”).

El servicio de Cobertura Extendida estará disponible únicamente en aquellas zonas donde Movistar tenga disponibilidad de la Cobertura Extendida. Para lo anterior, el Cliente podrá consultar el Mapa de Cobertura Extendida en <http://www.movistar.com.mx/descubre/mas/cobertura>.

Dependiendo de las especificaciones técnicas del equipo terminal el servicio de Cobertura Extendida podrá activarse en forma automática, o en su defecto, estando dentro de la Cobertura Extendida, requerirá realizar la configuración manual de su equipo terminal; que podrá ser consultada por el Cliente en la página web o, solicitando apoyo técnico a través del Centro de Atención Telefónica y/o los Centros de Atención y Ventas de Movistar y no podrá ser desactivado por el Cliente bajo ninguna causa. Sólo se suspenderá su disponibilidad por parte de Movistar, en caso de que el Cliente sea sujeto de aplicación de alguna causal establecida en la Política de Uso Justo aplicable al Servicio de Cobertura Extendida que se detalla más adelante.

El servicio de Cobertura Extendida estará disponible para Clientes Movistar que hayan contratado los servicios tanto en la modalidad de Prepago, Control, como en Pospago, sin importar el esquema tarifario bajo el cual hayan contratado los servicios.

El servicio de Cobertura Extendida es brindado por un operador distinto a Movistar, por lo tanto, la calidad del servicio será similar a la que éste preste a sus Usuarios. Con lo anterior, Movistar sólo garantiza la calidad en su Cobertura Garantizada; de igual forma el Cliente podrá consultar el Mapa de Cobertura Garantizada en <http://www.movistar.com.mx/descubre/mas/cobertura> y en los diversos medios de atención se le podrá proporcionar información. El Usuario únicamente podrá contratar los servicios de Movistar dentro de las zonas de Cobertura de Movistar.

Política de Uso Justo en Cobertura Extendida o Movistar Extend.

Toda vez que el servicio de Cobertura Extendida busca dar servicio fuera de las áreas de cobertura garantizada Movistar y su principal fin es el de mejorar la experiencia del Cliente por medio de la ampliación de su cobertura, se aplica una política de uso justo para garantizar el uso razonable y evitar el uso de forma permanente de los servicios de Voz, SMS y/o datos estando en Cobertura Extendida.

En este sentido, Movistar podrá suspender el uso del servicio de Cobertura Extendida a cualquier Cliente que durante 60 días naturales continuos utilice sus servicios de voz, transmisión de datos y SMS exclusivamente en la red de Cobertura Extendida, sin haber realizado conexión alguna en la red de Cobertura Garantizada Movistar en el mismo periodo. Esta suspensión en ningún caso se podrá considerar como una modificación a las condiciones del servicio contratado por el Cliente.